

DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 31 de

enero de 1834.


San Pedro Nolasco Fmndador.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de religiosas Mínimas: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Absolucion general en la Merced.

Sale el Sol á 7 horas y 5 minutos, y se pone á las 4 y 55.

Ha. Horas.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosfera.
7 mañana.	5	5 32 p. 10 l.	N. O. var. sereno.
8 tarde.	7	2 32 9	N. id. f. id.
10 noche.	5	5 32 10	O. sereno.

Reseña del Boletín oficial de ayer, num. 39. Contiene 1.º Un Real decreto sobre Pósitos. 2.º Circular de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia á los Ayuntamientos de ella con la demarcación de sus límites. 3.º Otra de idem idem de una Real orden acerca de que se permitan las representaciones teatrales en todos los pueblos del Reino. 4.º Un anuncio para la libre venta de carnes en Sta. Coloma de Gramenet. 5.º Un artículo sobre la conservación de las pieles y ropas de lana, y 6.º el Índice correspondiente á los números del presente mes de enero. Véndese á 6 cuartos en la oficina de este periódico donde se suscribe á dicho Boletín á 8 rs. mensuales.

ESPAÑA.

Madrid 24 de enero.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real decreto.

Para el pronto y expedito despacho de los negocios del ministerio de Marina que se halla á vuestro cargo, tengo á bien concederos la gracia y facultad que ya en otros ministerios obtuvisteis, de usar de la media firma

Figueroa en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que expidis para España y para Indias, excepto aquellos en que Yo pusiere la mia, y los demas casos en que se haya acostumbrado siempre que los Secretarios de Estado y del Despacho usen de la firma entera. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes. Palacio 22 de enero de 1834.—Está rubricado de la Real mano.—A. D. Josef Vazquez Figueroa.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden sobre cementerios.

Excmo. S.: Al intendente de Salamanca comunico en esta fecha la Real orden siguiente: Enterado el Rey nuestro Señor de lo que me dice V. S. en papel de 24 de agosto último, acerca del estado en que se halla la construcción de los cementerios en esa provincia con lo demas que sobre el mismo objeto hace presente; se ha servido S. M. mandar recomiende á V. S. la conclusion de los cementerios principados, y le advierta, como de su Real orden lo ejecuto, que cuando haya necesidad de ocupar terreno de propiedad particular, y no mediase la cesion voluntaria de los dueños, á falta de otro proporcionado, se eche mano de él, abonando su valor al propietario á juicio de peritos, y de tercero en caso de discordia conforme á la ley; y que si el terreno perteneciere á Propios concejiles se destine desde luego á cementerio, acreditada que sea la necesidad de hacerlo, y la extension del que á esto se destinare. De Real orden &c. Madrid 28 de setiembre de 1833. — Ofelia. — Sr. duque presidente del consejo Real.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja con fecha 21 de enero actual desde Burgos, acompaña un parte del coronel Tolrá, comandante de la columna que opera en la frontera de Castilla, en el que le comunica haber sido sorprendida una compañía que el cabecilla Sopelana tenia situada en el pueblo de Yagran, provincia de Alava, cuya comision fue perfectamente desempeñada por el capitan D. Manuel Castell, teniente del regimiento infantería de Borbon, que fue destacado de dicha columna con el subteniente del propio cuerpo D. Lucas Zavaleta, algunos cazadores y 15 caballos de husares, mandados por el sargento segundo Ildefonso Perez. Esta operacion, que ha dejado libre la comunicacion con Vitoria, interrumpida por las escursiones de dicha banda, se verificó de noche por la dificultad que ofrecia el hacerlo de dia, aprovechándose tambien el citado Castell de las instrucciones que le dió el coronel Tolrá, que á las once de la noche sorprendió á los rebeldes que estaban repartidos en tres casas, cuya circunstancia y la situacion quebrada del pueblo favoreció la fuga de algunos por ventanas y tejados, quedando sin embargo destruida esta gavilla, que dejó 10 hombres muertos y 8 prisioneros que imploraron el perdon, cogiéndoles entre varios efectos 26 fusiles, y los caballos de dos oficiales que huyeron desnudos hácia los montes. Por nuestra parte no ha habido desgracia alguna; solo un caballo fue herido de dos bayonetazos.

Con la misma fecha hace referencia el capitán general de Valencia de un parte que le traslada el general Hore, del cual resulta haber sido aprehendido el cabecilla Pelegrin Grau, que se hallaba en la Iglesuela, inmediato á Cantavieja, por el subteniente del provincial de Cuenca D. Fernando Ferras, quien con una partida de 20 hombres cercó la casa donde se ocultaba el rebelde.

Esta captura costó sin embargo la muerte de un soldado de la partida, que recibió un tiro del referido cabecilla, el que ha sido conducido á Morella para sufrir allí la pena correspondiente á su rebeldía.

Segun los últimos partes del general en jefe del ejército de operaciones del norte, á quien S. M. ha confiado el vireinato interino de Navarra, y por consiguiente el mando de todas las tropas existentes en este reino y provincias vascongadas estaba el 19 en pleno movimiento sobre los facciosos de dicho reino: en aquel día tenía su cuartel general en Alzazua, y el general Lorenzo salía de los Arcos en dirección de los rebeldes que se hallaban en Zudaire y Bariadano. A las fuerzas de este general se ha unido el batallón de la Princesa, procedente de Castilla. La columna de igual procedencia que manda el coronel Tolrá operaba á izquierda del Ebro sobre la Guardia, en combinacion con aquellas fuerzas, y el capitán general de Castilla la Vieja que se hallaba en Burgos, marchaba asimismo sobre el Ebro. El 22 debe llegar á Vitoria la columna del mando del coronel Yarto que salió de esta corte, y marcha por Aragon con dirección á Navarra el batallón de Soria que vino á Valencia desde Mallorca, y que será reemplazado por otra del mismo cuerpo procedente de aquella isla.

El brigadier Espartero, comandante general de Vizcaya, habia salido con las fuerzas de su mando sobre Zavala y sus partidarios, que trataban de engrosarse entre Marquina y Lequeitio.

En todas las demas provincias se disfruta de la mayor tranquilidad.

Bolsa de Madrid de 24 de enero. — Efectos públicos.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100. $54\frac{1}{4}$ á 60 d. f. ó vol.
 Dichas id. al 4 p. 100, 46 al contado: 46 á 30 d. f. ó vol. $46\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
 Títulos al portador de 5 por 100, $55\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol.
 Id. id. de 4 p. 100, 47 al contado: $47\frac{1}{8}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{5}{8}$ y $\frac{1}{2}$ á 5, 60, 11, y 23, d. f. vol. y firme.
 Vales no consolidados, $11\frac{1}{2}$, al contado: $11\frac{3}{4}$ y $11\frac{1}{2}$ á 60, 44, 54 y 57 d. f. ó vol. $12\frac{1}{2}$ á 37 y 60 d. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$ p. 100.
 Deuda negociable del 5 por 100 á papel, 12 p. 100 á 60 d. f. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.
 Id. sin interes, 00.
 Acciones del banco español, 00.
 Cambios. = Londres á 90 días $37\frac{1}{4}$. — Paris 16-1. — Alicante á corto plazo $\frac{1}{4}$ ben. á par. — Barcelona á pfs. $\frac{1}{4}$ id. — Bilbao $\frac{1}{4}$ daño á par. — Cadiz $\frac{1}{4}$ ben. — Coruña $\frac{1}{4}$ daño. — Granada $1\frac{1}{2}$ id. — Málaga $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ b. — Santander $\frac{1}{4}$ daño. — Santiago $\frac{1}{4}$ á 1 idem. — Sevilla $\frac{1}{4}$ daño. — Valencia par. — Zaragoza $\frac{1}{4}$ daño. — Deseueto de letras á 4 p. c. al año. *Gaceta de Madrid.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Francisco Javier Fernandez y Roncal, Caballero gran cruz de la Real y militar Orden de S. Hermenegildo, de la de S. Fernando de tercera clase, condecorado con otras varias y medalla de distincion por acciones de guerra, Teniente General de los Reales ejércitos, segundo Cabo Comandante militar y político de la Plaza de Barcelona y su Corregimiento, y Juez Subdelegado de su Teatro &c. &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer y último pregon y edicto, al prófugo Miguel Fonts (a) Llaugé, natural de la villa de Piera, para que dentro el término de diez dias del de la fijacion del presente en adelante contaderos se presente en las Reales cárceles de esta ciudad de rejas á dentro, á fin de recibirle su declaracion en la causa que contra el mismo estoy substanciando con arreglo á Reales órdenes por uso de una arma prohibida que le fue ocupada la tarde del diez y seis de diciembre del año 1832, cuyo término concluido sin haberlo verificado proseguiré en dicha causa hasta su conclusion, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á los treinta de enero de mil ochocientos treinta y cuatro. = Francisco Fernandez. = Por mandado de S. E. = Juan Fochs y Domenech, escribano.

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de provehido del dia 21 del actual hecho por el M. I. Sr. Don Pedro de Pumarejo, abogado de los Reales Consejos, Auditor y Capitan á Guerra y Alcalde mayor y teniente de Corregidor de esta ciudad y su partido, á consecuencia de la instancia hecha por el apoderado de la Rda. Comunidad de Presbiteros de la villa de Camprodon, pidiendo la habilitacion de una segunda copia ó extracta por primera de la escritura de venta y original creacion de un censal de precio trescientas libras otorgada por Francisco Vidal, labrador de Pinells, del término de la villa de Palautordera, tanto en su nombre propio como en el de apoderado de su consorte Maria Vidal, á favor del Rdo. D. Jaime Casas, Presbitero y Dueno de la parroquial iglesia de la misma villa como á obtentor del Beneficio personal bajo invocacion de San Jaime, instituido y fundado en la capilla del Palacio Episcopal de esta ciudad, en poder de D. Ignacio Teixidor y de Llauredor, notario público de Barcelona á los 21 de abril de 1703: Se dice y previene á cualquier persona que tenga en su poder ó noticia del paradero de la primera copia ó extracta de la espresada escritura de venta y original creacion de censal, que dentro el término de diez dias al de la insercion del presente en el periódico de esta ciudad dé de ello conocimiento á su Señoría con presentacion de dicha primera extracta en méritos del referido expediente que al efecto se está substanciando por el oficio del infraescripto escribano, apercibido que de no hacerlo pasado dicho término le parará perjuicio y se procederá á lo que hubiere lugar. Barcelona 28 de enero de 1834. = Salvador Fochs y Broquetas, escribano.

D. Josef Vazquez, D. Lorenzo Maria Anton, D. Josef Puig, D. Manuel Cardenosa, D. Cefecino Robledo, D. Juan Antonio Maria, D. Josef Antonio Febrer, D. Miguel Marti, D. Sebastian Gonzales, y D. Fermin de Cifuentes todos empleados de Real Hacienda cesantes en el año 1829, presentarán á la mayor brevedad por sí ó por apoderado á la Contaduría de Proviucia el justificante de haber solicitado en tiempo habil su clasificación, y la fecha en que lo verificaron. — D. Angel Sahua, D. Hematerio Huidobro, D. Miguel Ferrer, y los herederos de D. Juan de Avila y Mendoza como cesantes, D. Cayetano Minguell, D. Petro Montero, D. Manuel Rodriguez, D. Andres Pinell, D. Pedro Reillo y D. Miguel Munne como jubilados presentarán tambien á la mayor brevedad cópia de su respectiva clasificación, en la inteligencia de que de no efectuarlo se les seguirá perjuicio. = De Pombo.

Debiendo procederse por disposicion de la Superioridad á la construccion de 200 chaquetas, 200 pantalones, 200 gorros, 400 camisas, y 200 pares de alpargatas para uso de los rematados por Tribunales Civiles dependientes del depósito de la Real Ciudadela de esta Plaza: Se ha señalado por el M. I. Sr. Intendente de ejército y de esta Provincia para los tres remates los dias 7, 18 y 25 del próximo febrero de doce á una del mediodia en los estrados de esta Intendencia, para realizarse á favor del mas benéficoso postor bajo las condiciones que se hallarán de manifesto en la escribania del Tribunal, y de las muestras que lo están en la Secretaria de esta Intendencia.

Continúan hoy á las 10 de la mañana las oposiciones de cátedra en el Real colegio de medicina y cirugía. El D. D. Joaquin Gil explicará y demostrará en el cadaver: *el aparato biliar.*

Los Sres. interesados, en los cargamentos que conducen de Giotat los patrones Ramon Cabruja, Benito Comadira y Josef Ferrer, se servirán presentar á la mayor brevedad, las notas de sus pertenencias para la formacion de manifestos.

Aberturas de registro. Para Marsella y L'orna saldrá el miércoles dia 5 de febrero inmediato la tartana toscana Asunta, su capitan Domingo Leonardí; admite parte de cargo y pasajeros, los que gusten cargar ó ir de pasage se conferirán con D. Manuel Magro, su consignatario, calle del Buenaire, núm. 5, piso segundo.

Para Marsella y L'orna en desechura saldrá á últimos de la semana próxima el bergantin-goleta toscano Los dos hermanos, su capitan José Tancredi, admite tambien parte de carga y pasageos y lo despacha el mismo señor.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De regreso del lazareto de Mahon donde fue despedido y ha hecho la cuarentena en 3 dias el místico S. Pablo, de 50 toneladas, su patron Buenaventura Matas, con duels de su cuenta. De Giotat en 3 dias la polacra-goleta la Astrea, de 50 toneladas, su patron Ramon Cabruja, con duels, quincalla y otros géneros á varios. De Idem en idem

el queche Concepcion de 41 toneladas, su patron Benito Comedira, con lienzos, drogas y otros géneros á varios. De Vinaroz en 2 dias el laud Jesus Nazareno, de 22 toneladas su patron Pedro Vicente Guardino, con algarobas de su cuenta. De Valencia y Villanueva en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 47 toneladas, su patron Francisco Miguel, con trigo. De Valencia, Benicarló y Salou en 6 dias el laud S. José, de 38 toneladas, su patron José Simó, con arroz. Ademas diez buques de la costa de esta provincia, con vino, trigo, carbon y leña.

Despachadas.

Laud español S. Pedro, su patron Juan Maristany, para Motril, con farderia. Ademas doce buques para la costa de esta provincia, con algarobas, duelas y lastre.

Dieta. De 7 pipas de aceite de Tortosa á 14 rs. vn. el cuartal, en la calle de Aimerich, almacén núm. 14.

Otra: De 66 quintales de algarobas de Mallorca á 1tt 29 6 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal, casa núm. 6.

Otra: De 100 cargas de carbon de mata de Mallorca á 30 cuartos la arroba, en la calle de Basea, tienda núm. 13.

Otra: De 90 cargas de idem de Lloret á 79 6 ds. la arroba el de encina y á 59 6 ds. el de arranque, en el barco del patron Sebastian Bandrich.

Otra: De 100 cargas de idem de Mallorca á 89 6 ds. la arroba el de encina y á 79 el de mata, en el monton de la playa: las cinco últimas concluyen hoy.

Otra: De 6 pipas de aceite de Tortosa á 14 rs. vn. el cuartal, en las casas nuevas de Sta. Catalina, núm. 2.

Otra: De 56 sacos de arroz de Valencia á 18½ pesetas el quintal, en la calle del Rech Condal, casa de Josef Marquet.

Otra: De 47 sacos de idem á 19 pesetas el quintal, encima del Rech, núm. 6.

Otra: De 70 cargas de carbon de San Felio á 89 la arroba el de encina y á 30 cuartos el de arranque, en la calle de las Semuleras, tienda número 6.

Otra: De 100 cargas de idem de mata de Mallorca á 28 cuartos la arroba, en la calle de San Pablo, núm. 61.

Otra: De 300 quintales de algarobas de Mallorca á 1tt 49 6 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal, casa núm. 6.

Otra: De 116 quintales de idem de idem á 13 rs. vn. el quintal, en la calle de la Puerta Nueva, casa núm. 2.

Otra: De 300 quintales de idem de idem de la misma calidad, precio y parage que la anterior.

Otra: De 260 cuarteras de trigo de Aragon á 54 rs. 16 ds. la cuartera, en la calle del Hospital, casa del hornero, núm. 14.

Otra: De 200 cuarteras de idem de Tortosa á 55 rs. 15 ds. la cuartera, en casa del hornero de la calle de la Puerta de San Antonio, núm. 27.

Otra : De 41 cuarteras de idem de Valencia á 62 rs. 20 ds. la cuartera, en casa del hornero de la calle de los Escudellers blancs, núm. 31.

Otra : De 33 cuarteras de h. bichuelas de Burriana á 46 rs. 6 ds. la cuartera, en el Borné, casa del revendedor, núm. 2: las do. e últimas durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Continúa el novenario á nuestra Señora de Monserrate en la iglesia parroquial de San Miguel, empezándose á las cinco de la tarde, y predicará hoy el R. P. Fr. Josef Maria Ligoña, Predicador general en el convento de San Francisco de Asis.

Hoy á las cuatro y media de la tarde, la ilustre y venerable Congregacion de nuestra Señora de los Dolores, tendrá los acostumbrados egercicios, y predicará el M. R. P. Fr. Jaime Frigola, religioso Servita.

Libros. Nueva Ortografia teórico-práctica, ó coleccion de palabras de dudosa escritura, para el uso de las oficinas y de los que quieran escribir con toda correccion, y conforme al diccionario últimamente publicado por la Real Academia; por D. Antonio Garcia Jimenez, oficial de la Direccion General de Rentas. Este libro ha sido recomendado por Real orden, comunicada á la Inspeccion General de Instruccion pública por el Ministerio del Fomento General del Reino. Un tomo en 8.º á 8 rs. en pasta y 6 en rústica. — Explicacion de los sintomas del cólera-morbo, de las apariencias cadavéricas, y de sus diferentes métodos curativos, por medio de datos fisiológicos. Por D. Juan Bautista Arrambide, profesor de medicina en la corte. Un cuaderno en 8.º á 4 rs. en rústica. Esta obra escrita al alcance de todos, indica las causas de los diferentes periodos del cólera, facilita sus métodos curativos, y da reglas fijas para saber los remedios y cuando se han de emplear; da las razones porque unos medicamentos han sido favorables en unos casos, y funestos en otros: y como por consiguiente los diversos pretendidos específicos pueden ser mortales en muchas ocasiones. Mientras estaba el original en la censura, el autor la tradujo al francés, y en julio del año 1832, le publicó en Paris donde ha tenido mucha aceptación. Se ha elegido el tamaño y letra en que se ha impreso como preferibles á cualquier otro, tanto por la comodidad del precio, como por la facilidad del transporte á las provincias. Véanse en la libreria de Pifferrer, plaza del Angel.

Carolina y Amelia la virtud y la envidia, novela adornada con dos láminas. — La invencion del órgano, ó Abassa y Bermecides, id. con una lámina. — Arte de componer toda clase de tintas á 2 rs. — Reducciones de monedas, pesos y medidas. Se hallarán en la libreria de Solá calle de la Bocardia.

Poesias á la pausable y fausta aclamacion de Doña ISABEL II de BORBON, REINA de España é Indias. — Inútil juzgamos recomendar á los lectores el interes de unas composiciones, á cuya frente aparece el augusto nombre de nuestra adorada REINA Doña ISABEL II. Dudar de su aprobacion en esta parte sería dudar de la rectitud de sus sentimientos, y de su adhesion al sábio é ilustrado gobierno que felizmente

nos rige. Las creemos tambien revestidas de suficiente mérito poético para no desagradar absolutamente á los aficionados á la poesia. Aun sin este mérito, el traje que la ataviá honrará su desnudez: tal se mira con distincion al mendigo, si la fortuna casualmente cubre sus andrajos bajo el manto de un Soberano. Véndese en la oficina de este periódico á 2 rs. vn. á la rústica.

Avisos. Dña Escolástica Canton y Velasco, maestra de primera clase de instruccion de señoritas en todo género de labores con Real aprobacion, tiene su establecimiento en casa de Igual, detras del Correo, núm. 32.

Se desea encontrar algun matrimonio ó Sra. viuda sin familia, que habiten en cuarto principal, ó cuando mas en segundo, en parage céntrico de esta capital y quieran subarrendar dos salas con alcoba y gabinete cada una, decentemente amobladas y de buenas luces, dando to la asistencia á unos caballeros que deben permanecer en la misma: las personas que quierán entrar en ajuste podrán servirse dejar nota de las señas en la tienda de Paladio Sanglas, maestro sastre, que vive en la calle de Escudillers, núm. 3, quien dará razon de los sugetos que buscan dicho aconodo.

El matrimonio ó viuda sin familia que tenga un dormitorio con su recuarto para una persona, suministrándole á mas la asistencia así sano como enfermo, y tenga personas que abonen su conducta, se servirá avisarlo á Baltasar Valldeperas cintero, que vive en la bajada de la Cárcel, el cual designará el sugeto que tratará del ajuste.

Ventas. El que quiera comprar unas veinte y siete mojas de tierra toda de regadío, con su casa de campo correspondiente, á una hora distante de esta ciudad, cuyos papeles están del todo corrientes, sirvase confesarse en casa del librero Garriga y Aguasvivas, en la calle de la Ciudad, que darán razon del dueño, el que no tratará precisamente mas que con el verdadero comprador.

Se halla de venta una carretela nueva construida en Francia, con todas sus comodidades, con un caballo de la misma nacion y sus guarniciones correspondientes: la persona que quiera hacerse con todo lo expresado, podrá conferir con D. Narciso Rudó, que vive en la calle de Fernando VII, esquina á la Rambla, núm. 30, entre-melo.

Alquiler. En la calle den Serra, núm. 14 piso 3.º hay una señora viuda, que desea alquilar á un señor solo de buena conducta un cuarto con cama y muebles: el sugeto que lo necesite se conferirá con dicha señora.

Teatro. Beneficio del señor Carlos Magan, otro primer bufo cantante de la compaña italiana, para hoy 31 del corriente. Siendo esta la vez primera que ofrezco un beneficio, bien quisiera señalar esta época dando á mis inteligentes y compitricios espectadores una obra nueva, digna de su esquisito gusto y acreditado conocimiento. Mas no permitiéndolo ni mi posicion en el teatro, ni la cortedad del tiempo, he escogido entre las ya cantadas la imitable y aplaudida *Chiara* que ni el uso envejece, ni la repeticion podrá nunca hacer pesada. Si complace mi ofrecimiento á los ilustrados Barceloneses, quedarán satisfechos los deseos de su compatriota Carlos Magan.

A las 6½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.